

DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE ATENCION DE LA INFANCIA

DECRETO N° 56

TEMUCO, 20 ENE. 2023

## VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

\$2.\$ El Decreto Alcaldicio N° 4821 del 21 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2023.

3. Las órdenes de ingresos N° 7420379, 7420580, 7424461, 7424526 y 7425133 correspondiente al mes de diciembre del 2022.

4. La Ley N $^{\circ}$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1. Que, de isapres Mutual de Seguridad C.CH.C, Consalud, Colmena Golden Cross y Caja de Compensación La Araucana, se recibieron subsidios por concepto de recuperación de licencias médicas, correspondiente al mes de diciembre del 2022.

2. Que, los recursos fueron depositados a la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), que incluyen recursos que corresponden a personal atención de menores Infancia.

3. Que, es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente  $N^\circ$  66067065 Educación a la cuenta corriente  $N^\circ$  66105781 Personal Atención de Infancia.

## DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 45.706.489 (cuarenta y cinco millones setecientos seis mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, educación sistema, a la cuenta corriente N° 66105781, Atención de la Infancia, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE AL

MAURICIO CRUZ COFRE ALCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD

HMSH/ERE/Ves DISTRIBUCION:

· Of. Partes Municipal

· Unidad

· IDOC.2630518

JUNIDIOO OF EDUCACION O